

PROGRAMA IECO DE LOS GRANDES LIBROS
Formar mentes grandes para el siglo XXI
3º CURSO: “El susurro al oído”

La riqueza de *Utopía*

Lectura: *Utopía*, de Tomás Moro
Ponente: Prof. Dr. Tomás Baviera
19 de octubre de 2021, 18:30 h.-20:00 h.

La riqueza de *Utopía*

Temas suscitados: las leyes, las costumbres sociales, la organización de la república, la propiedad privada, la riqueza, el sentido del trabajo, la actividad intelectual, la contemplación, la belleza.

Texto

LIBRO PRIMERO

–De todos modos, mi querido Moro, voy a decirte lo que siento. Creo que donde hay propiedad privada y donde todo se mide por el dinero, difícilmente se logrará que la cosa pública se administre con justicia y se viva con prosperidad. A no ser que pienses que se administra justicia permitiendo que las mejores prebendas vayan a manos de los peores, o que juzgues como signo de prosperidad de un Estado el que unos cuantos acaparen casi todos los bienes y disfruten a placer de ellos, mientras los otros se mueren de miseria.

“Por eso, no puedo menos de acordarme de las muy prudentes y sabias instituciones de los utopianos. Es un país que se rige con muy pocas leyes, pero tan eficaces, que aunque se premia la virtud, sin embargo, a nadie le falta nada. Toda la riqueza está repartida entre todos. Por el contrario, en nuestro país y en otros muchos,

constantemente se promulgan multitud de leyes. Ninguna es eficaz, sin embargo. Aquí cada uno llama patrimonio suyo personal a cuanto ha adquirido. Las mil leyes que cada día se dictan entre nosotros no son suficientes para poder adquirir algo, para conservarlo o para saber lo que es de uno o de otro. ¿Qué otra cosa significan los pleitos sin fin que están surgiendo siempre y no acaban nunca?

“Cuando considero en mi interior todo esto, más doy la razón a Platón. Y menos me extraña que no quisiera legislar a aquellas ciudades que previamente no querían poner en común todos sus bienes. Hombre de rara inteligencia, pronto llegó a la conclusión de que no había sino un camino para salvar la república: la aplicación del principio de la igualdad de bienes. Ahora bien, la igualdad es imposible, a mi juicio, mientras en un Estado siga en vigor la propiedad privada. En efecto, mientras se pueda con ciertos papeles asegurar la propiedad de cuanto uno quiera, de nada servirá la abundancia de bienes. Vendrán a caer en manos de unos pocos, dejando a los demás en la miseria. Y sucede que estos últimos son merecedores de mejor suerte que los primeros. Pues estos son rapaces, malvados, inútiles; aquellos, en cambio, son gente honesta y sencilla, que contribuye más al bien público que a su interés personal.

“Por todo ello, he llegado a la conclusión de que si no se suprime la propiedad privada, es casi imposible arbitrar un método de justicia distributiva, ni administrar acertadamente las cosas humanas. Mientras aquella subsista, continuará pesando sobre las espaldas de la mayor y mejor parte de ía humanidad, el angustioso e inevitábíe azote de la pobreza y de la miseria. Sé que hay remedios que podrían aliviar este mal, pero nunca curarlo. Puede decretarse, por ejemplo, que nadie pueda poseer más de una extensión fija de tierras. Que asimismo se prescriba una cantidad fija de dinero por ciudadano. Que la legislación vele para que el rey no sea excesivamente poderoso, ni el pueblo demasiado insolente. Que se castigue la ambición y la intriga, que se vendan las magistraturas, que se suprima el lujo y la representación en los altos cargos. Con ello se evita el que se tenga que acudir a robos y a malas artes para poder mantener el rango. Y se evita también el tener que dar dichos cargos a los ricos, que habría que dar más bien a hombres competentes.

“Con leyes como éstas los males presentes podrían aliviarse y atenuarse. Pero no hay esperanza alguna de que se vayan a curar, ni que las cosas vuelvan a la normalidad mientras los bienes sigan siendo de propiedad privada. Es el caso de los cuerpos débiles y enfermos que se van sosteniendo a base de medicinas. Al intentar curar una herida se pone más al vivo otra. Porque, no le demos vueltas, lo que a uno cura a otro mata. No se puede dar nada a nadie sin quitárselo a los demás.

–Estoy lejos de compartir vuestras convicciones –le dije yo a Rafael–. Jamás conocerán los hombres el bienestar bajo un régimen de comunidad de bienes. ¿Por qué medios se podrá conseguir la prosperidad común si todos se niegan a trabajar? Nadie tendrá un estímulo personal, y la confianza en que todos trabajan le hará perezoso. Por otra parte, si la miseria subleva los espíritus y ya no es posible adquirir nada como propio, ¿no caerá la sociedad de modo fatal y constante en la rebelión y la venganza? Si, además, desaparece la autoridad de los jueces y el temor saludable que inspiran, ¿qué papel pueden tener en la sociedad hombres para quienes no existiría ninguna diferencia social? Es algo que ni siquiera me atrevo a imaginar.

–No me extraña que pienses así –replicó Rafael–. No puedes hacerte idea de lo que se trata, o la tienes equivocada. Si hubieras estado en Utopía, como yo he estado, si hubieses observado en persona las costumbres y las instituciones de los utopianos, entonces, no tendrías dificultad en confesar que en ninguna parte has conocido

república mejor organizada. Yo estuve allí durante cinco años, y, hubiera estado muchos más, de no haberme tenido que venir para revelar ese Nuevo Mundo.

TOMÁS MORO, *Utopía*, Libro primero.

Breve bibliografía

BERGLAR, PETER (2004). *La hora de Tomás Moro: Solo frente al poder*. 2ª ed. Trad. de Enrique Banús. Madrid: Palabra.

LOGAN, GEORGE M. (ed.) (2011). *The Cambridge Companion to Thomas More*. Cambridge: Cambridge University Press.

MORO, TOMÁS (2013). *Utopía*. Trad. de Andrés Vázquez de Prada. Madrid: Rialp.